IDPAC BOGOTÁ	**GESTION FINANCIERA** **SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**	Código: IDPAC-GF- FT-01 Versión: 13 Páginas 1 de 1 Fecha: 02/01/2026

Fecha de Elaboración

Día	Mes	Año
28	SEPTIEMBRE	2026

Fecha de No. de consecutivo

Día	Mes	Año
28	SEPTIEMBRE	2026

No. Consecutivo de la solicitud 1143

Quién Solicita

Nombre y Apellidos:	CAMILO IVAN REYES AMADOR
Cargo:	Gerente de Proyectos

Ordenador del Gasto

Nombre y Apellidos:	GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Cargo:	Secretaria General
Dependencia:	Secretaría General

Dirigido a:

Nombres y Apellidos:	LUZ ELENA AGUDELO DIAZ
Cargo:	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (E)

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Números:	**$**	15.600.000
Letras:	Quince Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte	

Objeto Contractual

Prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico a las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales en la formulación, validación y seguimiento a la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, de acuerdo con los lineamientos técnicos e institucionales establecidos por la Gerencia de Proyectos, en el marco del Convenio Interadministrativo no. 833-2024 suscrito entre el IDPAC y el fondo de desarrollo local de san Cristóbal.

Apropiación Posible de Afectación

Pospre (Concepto de Gasto)
Otros servicios de la administración pública n.c.p
Código Pospre
O232020200991119

Nombre del Rubro
Construcción de Ciudadanía Activa Crece - Servicio de promoción a la participación ciudadana (5001)
Código Presupuestal
O23011745022024025405001

FONDO
3-100-I017 VA-CONVENIOS
Valor
15.600.000

OTRO FONDO
Valor
0

OBSERVACIONES

Firmado digitalmente por GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Firma Ordenadora del Gasto

Vo.Bo. Plan de Adquisiciones	
Verificación PAA	

C922

No. Línea del PAA

JOMP

Elaboró:	FELIPE AVILA BELTRAN